



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000638-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [3877957 - 4]

VISTO: El expediente N°3877957-3(Memorando N°000068-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 06-02-2024, sobre encargatura de Funciones de cargo de director, de personal docente nombrado del nivel primario del ámbito de la UGEL Lambayeque, en un total de 04 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N°255-2019-MINEDU, de fecha 07 de octubre del 2019, aprueba la norma técnica denominada **"Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial"**; la misma que como anexo forma parte de la acotada resolución;

Que, mediante Informe N°000047-2021-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-CPECMRADL de fecha 08-07-2021, el Presidente de la Comisión para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las Áreas de Desempeño Laboral en el marco de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial de la UGEL Lambayeque, ha recibido expedientes conteniendo solicitudes de encargatura de funciones de cargo directivos de las diferentes instituciones educativas unidocentes del ámbito de la UGEL Lambayeque, con la finalidad que se formalice mediante acto resolutivo el encargo de funciones de cargo directivo en la I.E., en la que desarrolla sus actividades la docente solicitante; **CONCLUYENDO:** Que con la finalidad de garantizar que el proceso de encargatura, se realice de manera transparente y participativa, mediante el OFICIO MÚLTIPLE N°00034-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, se precisa las "Orientaciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad regulada mediante la Resolución Viceministerial N°255-2019-MINEDU, en el contexto de la prestación del servicio no presencial y el trabajo remoto", a ser tomado en cuenta tanto por las UGEL como las II.EE en el proceso de cobertura de las plazas vacantes; asimismo, indica que la docente **Felicita Díaz Pérez**, que ha solicitado su encargatura de funciones de cargo directivo cumple con lo dispuesto en las normas para tal fin; recomendando al Área de Recursos Humanos expida la respectiva resolución a favor de la mencionada docente, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Coordinadora del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se proyecte la resolución directoral de la encargatura de funciones de dirección de la I.E. N°11206 - Manchuria, distrito de Jayanca, solicitada por la Profesora **FELICITA DÍAZ PEREZ**, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, la Dirección de Gestión Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°28044 "Ley General de Educación" y su Reglamento D.S. N°011-2012-ED, Ley N°29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ley N°31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024", Decreto Supremo N°015-2002-ED, la Resolución Suprema N°205-2003-ED, Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR, con eficacia anticipada a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre del 2021, **LAS FUNCIONES DE DIRECCIÓN**, al personal docente que a continuación se indica:



RESOLUCION DIRECTORAL N° 000638-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [3877957 - 4]

1.1.- Prof. FELICITA DÍAZ PEREZ, identificada con DNI. N°16786727, con aula a cargo, de la I.E.PRIMARIA N°11206 (Unidocente) - Manchuría - Jayanca.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

Firmado digitalmente
NATIVIDAD SANCHEZ PURIHUAMAN
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 28/02/2024 - 12:23:13

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
23-02-2024 / 12:17:00

- OFICINA DE ADMINISTRACION
WALTER GARCIA ÑECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
21-02-2024 / 08:23:47

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
21-02-2024 / 08:02:51

- AREA DE RECURSOS HUMANOS
DEIDAMIA ESTHER GUTIERREZ BAZAN
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
19-02-2024 / 14:54:19